



Presidencia de la Nación
Ministerio de Defensa



Registro Nacional de Armas

**GUIA RAPIDA
DE CLASIFICACION
DE ARMAS DE FUEGO
DECRETO 395/75
(GRC)**

AÑO 2001

Hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723.
Prohibida su reproducción, edición o transmisión total o parcial por cualquier medio sin el
permiso previo del editor.

Copyright 1999 RENAR
Buenos Aires - República Argentina



**GUÍA RÁPIDA DE CLASIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO
DECRETO 395/75
(GRC)**

PRÓLOGO

El Registro Nacional de Armas es el organismo dependiente del Ministerio de Defensa que tiene a su cargo la aplicación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos 20.429 y demás normas complementarias en materia de armas y materiales controlados.

Como tal, cumple la misión de inscribir a las personas físicas y jurídicas cuya actividad profesional, comercial ó deportiva se relacione con las armas, ejecutando todos los actos registrales que posibiliten el adecuado control sobre las personas y las armas de fuego que poseen. Asimismo, el RENAR asiste a la Justicia y las fuerzas de seguridad, brindando información para la identificación y rastreo de las armas de fuego y de sus tenedores.

Es en este marco, con claras diferencias en la denominación de las armas, su tipo, marcas, calibres ó numeraciones respecto de la nomenclatura especificada en la legislación vigente, se provocan en algunos casos inconvenientes y demoras en los trámites y en la eficaz respuesta a los requerimientos judiciales y policiales que debe atender el RENAR.

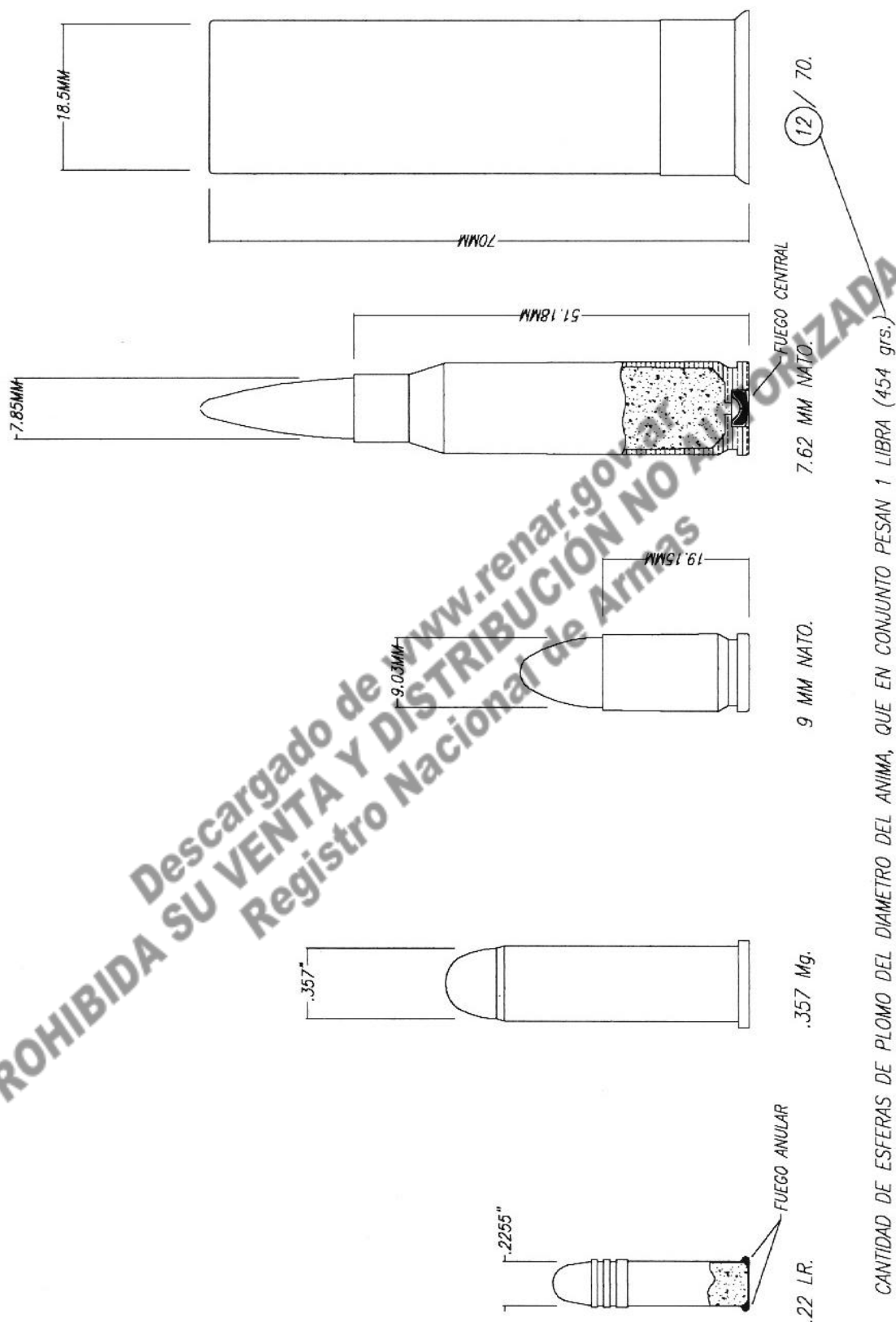
Se genera por lo tanto la necesidad de establecer pautas respecto a la clasificación de las armas de fuego, para posibilitar de este modo la correcta declaración por parte del usuario y la eficiente comunicación a los demás organismos públicos.

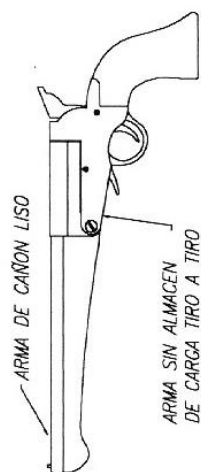
Para lograr este objetivo se ha contado con la colaboración de los especialistas del área técnica, concretada en la presente Guía Rápida de Clasificación de Armas de fuego, que posibilitará la ágil determinación de su encuadramiento legal, además de una descripción de los tipos de armas más comunes y sus sistemas de disparo, complementada con el diagrama de clasificación según el Decreto 395/75.

Esta Guía Rápida de Clasificación de Armas de fuego (GRC), se incorpora a otras producciones disponibles en este organismo como son el Manual Registral (MAR), el Manual de Identificación y Rastreo de Armas de Fuego (MIRAF), la Norma para Chalecos Antibala (MA.01), la Norma de Blindajes (MA.02) y el Manual para Entidades de Tiro (MET), todas ellas partes integrantes de un compendio técnico realizado por profesionales e investigadores en la especialidad.

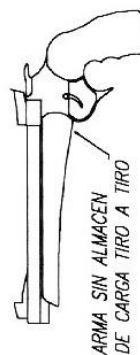
De esta manera el RENAR pone a disposición este trabajo, al cual deberán remitirse los usuarios y funcionarios para la correcta descripción y encuadre legal de las armas de fuego.

**DIRECCIÓN NACIONAL
RENAR**

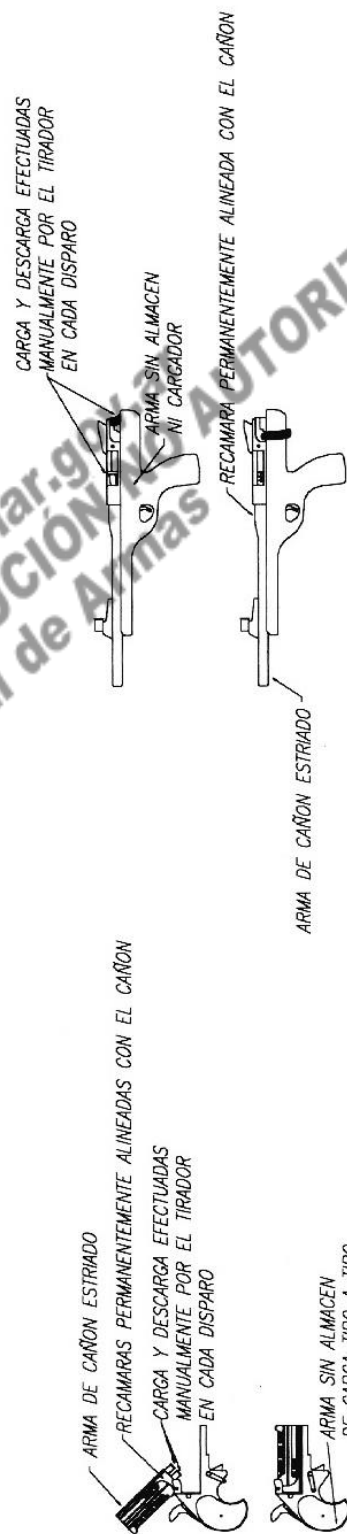




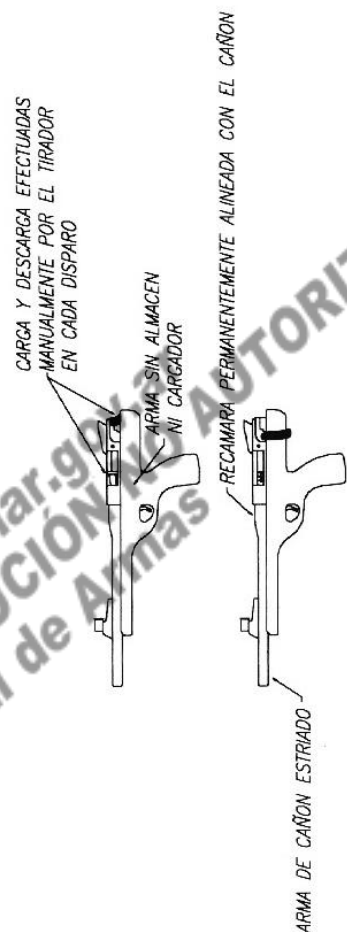
PISTOLON DE CAZA TIRO A TIRO



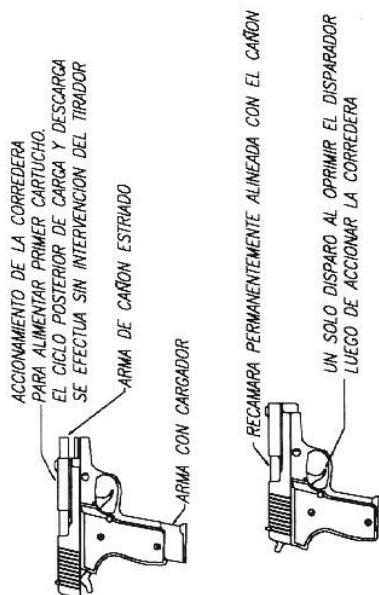
PISTOLA TIRO A TIRO DE UN CAÑON



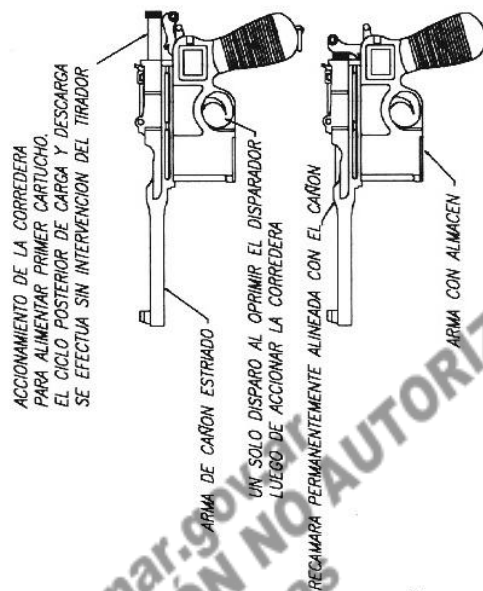
PISTOLA TIRO A TIRO DE DOS CAÑONES



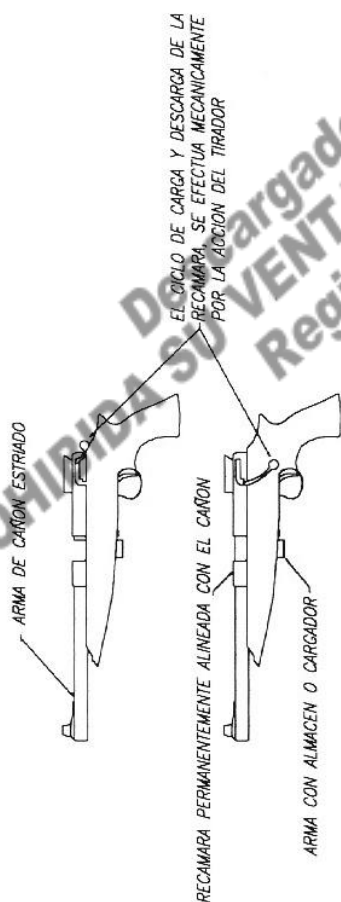
PISTOLA TIRO A TIRO



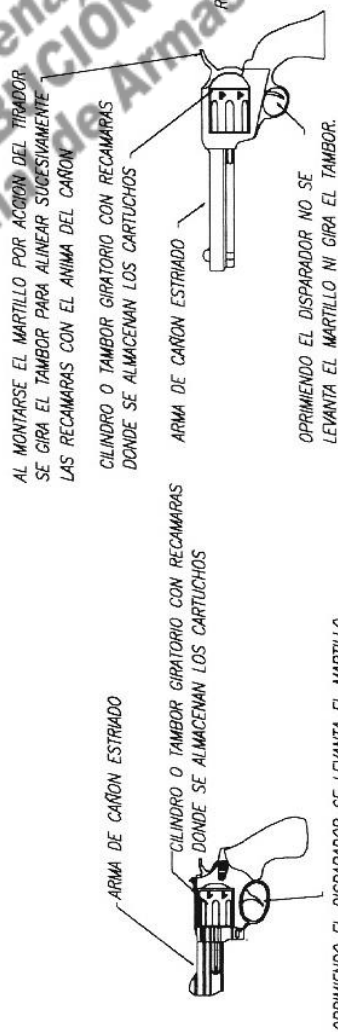
PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA



PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA



PISTOLA DE REPETICIÓN



REVOLVER DE SIMPLE ACCIÓN

REVOLVER DE DOBLE ACCIÓN

